

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecinueve (19) de febrero dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200049000
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: GFE CONSULTORES SAS
DEMANDADO: HERBALNUTRACEUTICA SAS

Teniendo en cuenta que la parte demandada, allega contestación de la demanda en tiempo, córrase traslado por el termino de diez (10) días, de las excepciones propuestas, a la parte demandante, de conformidad con el artículo 443 del C.G. P

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fee84653371a37247f094d709ae94055f097ba6028a855723bceba7ad965f48c

Documento generado en 19/02/2021 09:25:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>